



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, implementó desde este lunes 23 de marzo, las videoconferencias y turnos de llamada para la ejecución de audiencias de flagrancia, tras una disposición del Pleno de esta entidad.

Esta decisión se adoptó con el fin de precautelar la seguridad y la salud de los servidores judiciales, funcionarios de las demás instituciones de la Función Judicial y de los usuarios de justicia, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.

Alexandra Ordóñez, directora provincial del CJ en Morona Santiago, informó que ya se han realizado varias diligencias a través de esta modalidad, desde que el gobierno decretó el estado de excepción el pasado 17 marzo y que la disposición rige actualmente en todo el país.

“Desde esa fecha hasta el 22 de marzo, hemos atendido 28 flagrancias, de las cuales 16 fueron por incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente, delito tipificado en el artículo 282 del Código Orgánico Integral Penal (COIP)”, sostuvo.

La doctora Ordóñez indicó que, gracias al servicio de flagrancias se pudo procesar a quienes fueron detenidos desobedeciendo el toque de queda dispuesto por las autoridades, realizándose así: 9 audiencias en el cantón Morona, 3 en Palora, 1 en Sucúa y 3 en Santiago.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, hace posible la atención judicial a través de la coordinación interinstitucional con: Fiscalía, Defensoría

Pública, Policía Nacional y el Centro de Rehabilitación Social de Macas, para la comparecencia de los operadores de justicia y procesados, a través de medios telemáticos.

Además, la ventanilla única de atención permanece activa en el Complejo Judicial de Morona, en el horario habitual de 08:00 a 17:00, para la atención de flagrancias, boletas de apremio y

libertad en casos de pensiones alimenticias y presentaciones periódicas de procesados con medidas sustitutivas.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura cumple con su objetivo de continuar construyendo un servicio de justicia para la paz social.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – MORONA SANTIAGO